

ÍNDICE SISTEMÁTICO

ABREVIATURAS	21
PRESENTACIÓN	23

CAPÍTULO 1

LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS INFORMANTES COMO INSTRUMENTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. RÉGIMEN APLICABLE A LOS CANALES DE INFORMACIÓN

1. LA LEY 2/2023, DE 20 DE FEBRERO, REGULADORA DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INFORMEN SOBRE INFRACCIONES NORMATIVAS ¿Y DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN?.....	28
1.1. Las personas informantes como pieza clave para la lucha contra la corrupción	28
1.2. La necesidad de que los canales de información concurren con otros instrumentos de fortalecimiento institucional. . . .	29
1.3. En especial, la estrategia de integridad pública recomendada por la OCDE y los canales de «denuncia»	31
1.4. Contexto normativo de lucha contra la corrupción: ODS 16 Agenda 2030 y IV Plan de Gobierno Abierto	33
1.5. Contexto normativo de lucha contra la corrupción y buena administración	35
1.6. Los planes antifraude como oportunidad para la implantación de medidas de lucha contra la corrupción	37
2. REFERENTES NORMATIVOS Y RÉGIMEN APLICABLE A LOS CANALES DE INFORMACIÓN	38
2.1. A nivel internacional y europeo	38
2.2. A nivel estatal	42
2.2.1. Constitución Española y mención a la STC 146/2019	42

2.2.2.	Pronunciamientos del Tribunal Supremo con ocasión de la Directiva Whistleblowing y la LPI y Directiva.	43
2.2.3.	Referentes normativos del compliance	44
2.2.4.	Otros canales externos preexistentes a nivel estatal	45
2.2.5.	La Ley de Contratos del Sector Público	47
2.2.6.	Las previsiones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.	47
2.2.7.	La Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa y otras normas en el contexto de la LPI.	48
2.3.	A nivel autonómico	49
3.	BREVE REFLEXIÓN SOBRE LA FUNCIÓN REPUTACIONAL DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN Y EL CONTEXTO NORMATIVO.	56
4.	CONCLUSIONES	60
	BIBLIOGRAFÍA	61

CAPÍTULO 2
EL PROCESO DE TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA (UE)
2019/1937 AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL

1.	INTRODUCCIÓN.	68
2.	EL ELEMENTO TEMPORAL EN EL PROCESO DE TRANSPOSICIÓN Y LAS CONSECUENCIAS DE LA FALTA DE TRANSPOSICIÓN EN PLAZO DE LA DIRECTIVA	69
2.1.	Transposición tardía de la Directiva	69
2.2.	Régimen de protección de la persona informante durante la vigencia del plazo de transposición. ¿Normas con posible «efecto directo»?	72
3.	EL PROCESO INTERNO DE TRANSPOSICIÓN: ALGUNOS TRÁMITES DESTACADOS	75
3.1.	Transposición a través de norma con rango de ley	75
3.2.	Algunos trámites destacados del proceso de transposición	77
3.2.1.	Grupo de trabajo creado en el 2020 e inclusión en planes normativos anuales de 2021 y 2022.	77
3.2.2.	Consulta Pública Previa	77
4.	DE LA DIRECTIVA A LA LEY: MODULACIÓN DE ASPECTOS CLAVE EN EL PROCESO DE TRANSPOSICIÓN	83
4.1.	Terminología empleada y protección prevista.	83

4.2.	Ámbito de aplicación	85
4.2.1.	Ámbito objetivo	85
4.2.2.	Ámbito subjetivo.	88
4.3.	Mecanismos para trasladar la información	89
4.3.1.	Sistema interno de información.	89
4.3.2.	Canal externo de información: Autoridad Independiente de Protección al Informante (AAI).	93
4.3.3.	Revelación pública	95
4.4.	Protección de datos personales.	96
4.5.	Medidas de protección	97
4.6.	Régimen sancionador	101
5.	A MODO DE CONCLUSIÓN	102
	BIBLIOGRAFÍA	103

CAPÍTULO 3
ASPECTOS GENERALES DE LA LEY 2/2023, DE 20 DE FEBRERO:
ESTRUCTURA, CONCEPTOS, FINALIDADES Y VÍAS DE
INFORMACIÓN PREVISTAS

1.	INTRODUCCIÓN.	108
2.	ESTRUCTURA.	109
3.	CONCEPTOS	117
4.	FINALIDAD	118
5.	VÍAS DE INFORMACIÓN PREVISTAS.	120
5.1.	Sistema Interno de Información.	120
5.1.1.	Canal interno de información	121
5.1.2.	El Responsable del Sistema Interno de Información	124
5.1.3.	Procedimiento de gestión de las informaciones recibidas	124
5.2.	Canal externo	125
5.2.1.	Implantación.	125
5.2.2.	Recepción de información	126
5.2.3.	Trámite de admisión	126
5.2.4.	Instrucción	127
5.2.5.	Terminación	127
5.3.	Revelación Pública	128
	BIBLIOGRAFÍA	129

CAPÍTULO 4
ÁMBITO DE APLICACIÓN PERSONAL DE LA LEY 2/2023, DE 20 DE FEBRERO: EL CONCEPTO DE INFORMANTE

1.	INTRODUCCIÓN.....	132
1.1.	Las dificultades en la implantación del modelo de la directiva.....	133
1.2.	El Informante como denunciante cualificado.....	135
2.	LAS CONDICIONES DEL DENUNCIANTE COMO INFORMANTE.....	142
2.1.	La creencia en la veracidad de la información como condición del reconocimiento como informante. ¿Un test de razonabilidad?.....	142
2.2.	La exclusión o limitación de la responsabilidad de las personas comunicantes. El límite externo de la responsabilidad penal.....	143
3.	EL INFORMANTE A LOS EFECTOS DE LA LEY.....	145
3.1.	Elementos subjetivos, objetivos y formales.....	145
3.2.	El informante en la revelación pública y en la denuncia anónima.....	146
4.	LA CALIFICACIÓN DEL DENUNCIANTE COMO INFORMANTE.....	149
4.1.	El informe de comprobación o verificación.....	149
4.2.	El alertador no reconocido: mero denunciante.....	151
5.	EL <i>QUISQUE</i> DEL INFORMANTE.....	151
5.1.	De la condición subjetiva del informante: personas físicas. Exclusión de las personas jurídicas.....	152
5.2.	De la condición de empleado público según dispone el artículo 3.1 a) de la LPI de 2003.....	152
5.2.1.	Empleados en activo, excedentes, jubilados, aspirantes u opositores. Empleados en prácticas.....	153
5.2.2.	Voluntarios y Becarios y trabajadores en formación.....	155
5.2.3.	Cualquier persona que trabaje para o bajo la supervisión y la dirección de contratistas, subcontratistas y proveedores.....	157
5.3.	Los problemas se suscitan en relación con los cargos electos de las administraciones locales.....	158
	BIBLIOGRAFÍA.....	158

CAPÍTULO 5
ÁMBITO MATERIAL DE APLICACIÓN DE LA LEY 2/2023, DE 20 DE FEBRERO. ESPECIAL REFERENCIA A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

1.	INTRODUCCIÓN.....	164
2.	ACCIONES U OMISIONES QUE PUEDAN CONSTITUIR INFRACCIONES DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA.....	169
2.1.	Acciones u omisiones que entren dentro del ámbito de aplicación de los actos de la Unión Europea enumerados en el anexo de la Directiva (UE) 2019/1937	169
2.1.1.	Contratación pública.....	171
2.1.2.	Servicios, productos y mercados financieros, y prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.....	171
2.1.3.	Seguridad de los productos y conformidad.....	171
2.1.4.	Seguridad del transporte.....	172
2.1.5.	Protección del medio ambiente.....	173
2.1.6.	Protección frente a las radiaciones y seguridad nuclear.....	174
2.1.7.	Seguridad de los alimentos y los piensos, sanidad animal y bienestar de los animales.....	174
2.1.8.	Salud pública.....	174
2.1.9.	Protección de los consumidores.....	174
2.1.10.	Protección de la privacidad y de los datos personales, y seguridad de las redes y los sistemas de información.....	175
2.2.	Infracciones que afecten a los intereses financieros de la Unión.....	175
2.3.	Infracciones relativas al mercado interior.....	175
3.	ACCIONES U OMISIONES QUE PUEDAN SER CONSTITUTIVAS DE INFRACCIÓN PENAL O ADMINISTRATIVA GRAVE O MUY GRAVE.....	176
3.1.	Acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de infracción penal.....	177
3.2.	Acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de infracción administrativa grave o muy grave.....	179
4.	INFRACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	179
5.	ÁMBITOS MATERIALES EXCLUIDOS DE LA DIRECTIVA Y DE LA LEY.....	179

6.	INFORMACIÓN PROTEGIBLE	181
7.	CANALES SUJETOS A REGULACIÓN ESPECÍFICA	184
8.	ESPECIAL REFERENCIA AL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.	184
9.	VALORACIÓN CRÍTICA DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY	188
	BIBLIOGRAFÍA	189

**CAPÍTULO 6
ENTIDADES PÚBLICAS OBLIGADAS Y DISTRIBUCIÓN DE
COMPETENCIAS EN LA LEY 2/2023, DE 20 DE FEBRERO**

1.	INTRODUCCIÓN	192
2.	ENTIDADES PÚBLICAS OBLIGADAS	195
3.	OTRAS CONSIDERACIONES SOBRE LA REGULACIÓN DEL CAPÍTULO III DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO	203
4.	LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO	204
5.	DELIMITACIÓN COMPETENCIAL	207
6.	CONCLUSIONES	208
	BIBLIOGRAFÍA	209

**CAPÍTULO 7
LA IMPLANTACIÓN DE LOS SISTEMAS INTERNOS DE
INFORMACIÓN: POLÍTICA, PROCEDIMIENTO Y ÓRGANO
RESPONSABLE**

1.	EL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN	212
1.1.	Introducción: terminología y régimen jurídico	212
1.2.	Carácter preferente del Sistema interno de información	213
1.3.	Implantación y adaptación del Sistema interno de información	215
1.4.	Plazo para la implantación	216
1.5.	Gestión indirecta del Sistema interno de información	217
1.6.	Consulta con la representación legal de las personas trabajadoras	218
1.7.	Requisitos mínimos del Sistema interno de información	219
2.	CANAL INTERNO.	220
2.1.	Forma de presentación de las informaciones.	220
2.2.	Accesibilidad: información sobre el canal interno.	221

2.3.	Garantía de confidencialidad (artículo 33)	222
2.4.	Informaciones anónimas	222
3.	RESPONSABLE DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN . . .	224
4.	EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INFORMACIONES	225
4.1.	La opción por la procedimentalización	225
4.2.	Contenido mínimo del procedimiento de gestión de informaciones en el SII	229
4.3.	Iniciación del procedimiento de gestión de información . . .	230
4.4.	Instrucción	231
4.5.	Terminación	232
5.	POLÍTICA O ESTRATEGIA	234
6.	REGISTRO DE INFORMACIONES	235
	BIBLIOGRAFÍA	236

CAPÍTULO 8
EL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE DATOS EN LA LEY 2/2023, DE 20 DE FEBRERO. ESPECIAL REFERENCIA AL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN

1.	INTRODUCCIÓN	240
2.	LA ESPECIAL RELEVANCIA DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN LOS CAUCES DE INFORMACIÓN	242
2.1.	Protección de datos personales y Directiva <i>Whistleblowing</i>	242
2.2.	Preeminencia de la protección de datos personales en la Ley 2/2023 de Protección del Informante	244
3.	MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 24, SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE DENUNCIAS INTERNAS, DE LA LOPD	245
4.	LOS PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS SISTEMAS INTERNOS DE INFORMACIÓN DE DENUNCIAS	247
4.1.	Transparencia y deber de información	247
4.2.	Limitación de la finalidad y minimización	248
4.3.	Principio de exactitud	249
4.4.	Principio de limitación del plazo de conservación	249
4.5.	Integridad, confidencialidad y responsabilidad proactiva	249
5.	LAS BASES DE LEGITIMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE DENUNCIA	250
5.1.	Legitimación para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento	251
5.2.	Legitimación para el cumplimiento de una misión realizada en interés público	254

6.	LOS SUJETOS IMPLICADOS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	255
6.1.	La polémica relativa al responsable del tratamiento	256
6.2.	La más que probable existencia de un encargado del tratamiento	256
6.3.	El obligado «nombramiento» de un delegado de protección de datos	257
6.4.	Los datos personales del informante. En especial, el informante anónimo.	257
6.5.	La protección de la persona afectada	258
7.	LOS DERECHOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS	258
7.1.	La limitación del derecho de acceso.	258
7.2.	El condicionado derecho de oposición	259
8.	CONCLUSIÓN	259
	BIBLIOGRAFÍA	260

CAPÍTULO 9

INCIDENCIA DE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN EN EL EMPLEO PÚBLICO LOCAL. ESPECIAL REFERENCIA A LAS NUEVAS NECESIDADES FORMATIVAS

1.	INTRODUCCIÓN	264
2.	INTEGRIDAD CORPORATIVA Y ÉTICA PÚBLICA	264
2.1.	La integridad corporativa: origen del concepto. Características y evolución.	264
2.2.	La ética pública: concepto, alcance y relevancia. La gestión pública	267
3.	LA CULTURA INTERNA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO E INTEGRIDAD	268
3.1.	Breve análisis general	268
3.2.	Las entidades locales: características, singularidades y complejidad	269
3.3.	El factor humano: incidencia	270
3.4.	Los sistemas sociales.	271
4.	ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO LOCAL	273
4.1.	Evolución histórica y aproximación sociológica y comportamental	273
4.2.	Análisis situacional actual.	274

4.3.	El cumplimiento normativo como elemento generador de valor público	275
4.4.	El desempeño profesional del personal al servicio de las entidades locales: evaluación del rendimiento en clave de integridad	277
5.	INFORMACIÓN, DATOS, FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO . . .	277
5.1.	Distinción conceptual	277
5.2.	Competencias clave en el empleo público: breve análisis y reflexiones	278
6.	LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE EN EL EMPLEO PÚBLICO LOCAL	279
6.1.	Formación versus aprendizaje	279
6.2.	Competencias y conocimiento especializado en materia de ética e integridad	280
6.3.	Oportunidades y desafíos del aprendizaje en el contexto de la LPI. Obligaciones y responsabilidades	282
7.	CONCLUSIONES	285
	BIBLIOGRAFÍA	285

CAPÍTULO 10
EL CONTROL EXTERNO SOBRE LAS INFRACCIONES COMETIDAS
EN EL ÁMBITO LOCAL: EL CANAL EXTERNO Y LA REVELACIÓN
PÚBLICA

1.	LOS CANALES EXTERNOS DE DENUNCIAS	290
2.	LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA LA GESTIÓN DE LOS CANALES EXTERNOS	291
2.1.	Las Autoridades independientes autonómicas	292
2.2.	Los canales externos sectoriales	294
2.3.	La regulación de la Autoridad independiente de protección del informante	295
3.	ASPECTOS PROCEDIMENTALES DEL CANAL EXTERNO	297
3.1.	Cuestión previa: sobre la negativa de la LPI de atribuir la condición de interesado a la persona informante y su afectación a la tutela judicial efectiva	297
3.2.	Aspectos generales del procedimiento de gestión de los canales externos	300
4.	¿CUÁNDO PUEDE ENTRAR EN JUEGO LA REVELACIÓN PÚBLICA PARA DENUNCIAR BAJO EL AMPARO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DEL INFORMANTE?	302

BIBLIOGRAFÍA	305
------------------------	-----

CAPÍTULO 11

DERECHOS Y GARANTÍAS DE LAS PERSONAS INFORMANTES Y DE SU ENTORNO. BREVE REFERENCIA A LA DENUNCIA ANÓNIMA

1. INTRODUCCIÓN	308
2. CONDICIONES DE PROTECCIÓN	309
3. DERECHO A FORMULAR LA COMUNICACIÓN POR LOS CANALES INTERNO Y EXTERNO, A QUE SE TRAMITE Y A QUE SE INFORME SOBRE SU RESULTADO. POSIBILIDADES DE REACCIÓN FRENTE A LA INACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	310
3.1. Derecho a presentar la comunicación bajo el estatuto de protección	310
3.2. Derecho a recibir determinada información personalizada	312
3.3. Vías de reacción frente a la pasividad administrativa. Recurribilidad de la decisión de archivo.	314
4. EL DERECHO DEL INFORMANTE A LA PRESERVACIÓN DE SU IDENTIDAD	319
4.1. La garantía de confidencialidad como regla general	319
4.2. Las excepciones	321
4.3. La reserva de identidad en el proceso contencioso-administrativo	323
5. DERECHO DE INMUNIDAD POR LA OBTENCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN	323
6. LAS REPRESALIAS Y SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS	326
6.1. Características generales	326
6.2. Las consecuencias jurídicas de las represalias	327
6.2.1. Nulidad radical	327
6.2.2. Inversión de la carga de la prueba	328
6.2.3. Responsabilidad patrimonial	328
6.2.4. Responsabilidad disciplinaria	329
6.3. Análisis de las tipologías más frecuentes de represalia	330
6.3.1. Garantía de indemnidad. Cese en puestos de libre designación, comisión de servicios, interinos y eventuales. Denegación de prórroga de servicio activo	330
6.3.2. Carrera profesional; movilidad vertical y horizontal; formación; jornada de trabajo, permisos y vacaciones	331

6.3.3.	Acoso laboral (mobbing)	332
7.	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE APOYO AL INFORMANTE	334
7.1.	Información, asesoramiento y asistencia efectiva	334
7.2.	Asistencia jurídica.	334
7.3.	Apoyo financiero y psicológico.	335
8.	PECULIARIDADES DE LA DENUNCIA ANÓNIMA	336
9.	CONCLUSIONES	338
	BIBLIOGRAFÍA	340

CAPÍTULO 12

LOS INCENTIVOS A LAS PERSONAS INFORMANTES. ACOGIDA DE LA CLEMENCIA EN LA LEY 2/2023, DE 20 DE FEBRERO

1.	LOS PROGRAMAS DE CLEMENCIA EN EL DERECHO COMUNITARIO Y EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA	344
1.1.	Los programas de clemencia norteamericanos	344
1.2.	Trasposición a la normativa comunitaria de defensa de la competencia.	344
1.3.	Acogida de la clemencia en el derecho español	345
1.3.1.	Aterrizaje en la normativa de defensa de la competencia	345
1.3.2.	Extensión a otros ámbitos	347
2.	AMAGO DE GENERALIZACIÓN DE LA FIGURA EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.	348
2.1.	Visión de conjunto del art. 62.4 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común	348
2.2.	Su discutido ámbito de aplicación	348
2.3.	Pros y contras de la dulcificación de la responsabilidad del infractor	349
3.	EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA CLEMENCIA EN LA LPI	350
3.1.	La clemencia en la <i>Directiva Whistleblowing</i>	350
3.2.	Regulación de la clemencia en la LPI: artículo 40.	351
3.2.1.	Perspectiva general	351
3.2.2.	Ámbito de aplicación del artículo 40	351
3.2.3.	Condiciones sustantivas a las que se somete la exención.	354
3.2.4.	La posible atenuación de la responsabilidad.	356
3.2.5.	Los aspectos formales	357
3.2.6.	Personas potencialmente beneficiadas	358

3.2.7.	Otras cuestiones	360
4.	CONCLUSIONES	361
	BIBLIOGRAFÍA	362

CAPÍTULO 13
LAS GARANTÍAS DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA
INFORMACIÓN. ESPECIAL REFERENCIA A LAS CONSECUENCIAS
DE PROPORCIONAR INFORMACIONES FALSAS

1.	INTRODUCCIÓN	366
2.	PROTECCIÓN FRENTE A DENUNCIAS FALSAS	367
2.1	Denegación de la protección al informante que comunica información falsa a sabiendas	368
2.1.1.	No basta el mero convencimiento: Los motivos razonables	369
2.1.2.	El informante no debe probar los hechos	371
2.2.	El castigo por la información falsa.	372
2.2.1.	El castigo por la información falsa en el régimen disciplinario de la LPI	373
2.2.2.	Responsabilidad penal por la comunicación de información falsa	374
2.2.3.	El derecho a la reparación del daño por las denuncias falsas	377
3.	OTROS DERECHOS DE LA PERSONA AFECTADA PREVISTOS EN LA LPI Y DPI	377
3.1.	Garantías procesales y derechos de defensa	378
3.2.	Derecho a la preservación de su identidad	379
3.3.	Derecho a la reparación del daño causado por incumplimiento de garantías procesales y protección de la identidad	380
	BIBLIOGRAFÍA	381

CAPÍTULO 14
EL RÉGIMEN SANCIONADOR ESTABLECIDO EN LA LEY 2/2023, DE
20 DE FEBRERO

1.	INTRODUCCIÓN	384
2.	DEL COMPROMISO ÉTICO DE LOS CARGOS REPRESENTATIVOS A UN MODELO DE <i>COMPLIANCE</i> PÚBLICO	385

3.	SANCIONAR AL SANCIONADOR. UNA APROXIMACIÓN AL RÉGIMEN PREVISTO EN LA LPI	388
3.1.	Algunas consideraciones previas sobre el Sistema interno de información y su repercusión sobre la eventual aplicación del Título IX de la LPI	388
3.2.	La atribución del ejercicio de la potestad sancionadora prevista en la LPI	391
3.3.	Distribución de competencias.	391
3.4.	La potestad sancionadora de la LPI y sus condiciones de ejercicio	392
4.	CONCLUSIÓN	395
	BIBLIOGRAFÍA	396

CAPÍTULO 15
RECOMENDACIÓN FINAL: LA IMPORTANCIA DE QUE LAS ENTIDADES LOCALES SE DOTEN DE SISTEMAS DE INTEGRIDAD

1.	INTRODUCCIÓN	400
2.	LA IMPORTANCIA DE APROBAR MARCOS DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL EN LAS ENTIDADES COMO PASA PREVIO PARA LA PROTECCIÓN DEL INFORMANTE	402
2.1.	El ciclo de mejora continua en el mundo local: el control interno complementado con el control externo.	402
2.2.	Es esencial que las entidades locales se doten de sistemas de integridad institucional, entre los que se encuentran los sistemas internos de información	404
3.	UNAS PINCELADAS SOBRE EL PAPEL DEL CONSELLO DE CONTAS DE GALICIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.	408
	BIBLIOGRAFÍA	412

ANEXOS
FORMULARIOS PARA LA IMPLANTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN

ANEXO 1. MODELOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTEGRIDAD PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN (ART. 5.2 LPI)	416
ANEXO 2. MODELO DE POLÍTICA DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN Y GARANTÍAS DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS INFORMANTES DE ... (ART. 5.2.H) Y 5.2.J) LPI)	416

ANEXO 3. MODELOS DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INFORMACIONES DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD (ART. 5.2. LPI)	416
ANEXO 4. MODELO DE INFORME JURÍDICO CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN: IMPLANTACIÓN, RESPONSABLE DEL SISTEMA, DOCUMENTO DE POLÍTICAS Y GARANTÍAS, PROCEDIMIENTO, REGISTRO DE INFORMACIONES (ART. 5.2 LPI)	417
ANEXO 5. MODELO DE RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA/PRESIDENCIA DE APROBACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN .	417
ANEXO 6. FORMULARIOS DEL PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN	417
BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN CONSULTADA	421